

1. DETERMINACIÓN DE CARGOS ASOCIADOS Y OTROS POR TIPO DE CRÉDITO

		1.1 TASAS DE INTERÉS ACTIVAS			
		PRODUCTIVO			
		Corporativo (Mensual)	Corporativo (Trimestral)	Empresarial	Pymes
DE LA ENTIDAD	Nominal (pagos periódicos)	8,95%	9,02%	9,76%	11,23%
	Efectiva	9,33%	9,33%	10,21%	11,83%
Plan de Pagos		Mensual y Reajutable			

		CONSUMO	CRÉDITO EDUCATIVO	TASA CRÉDITO EDUCATIVO SOCIAL	CRÉDITO INMOBILIARIO	CRÉDITO VIVIENDA INTERÉS PÚBLICO	CRÉDITO VIVIENDA INTERÉS SOCIAL	MICROCREDITO			CRÉDITO INVERSIÓN PÚBLICA
								Minorista	Acumulación Simple	Acumulación Ampliada	
DE LA ENTIDAD	Nominal (pagos periódicos)	16,06%	9,11%	7,25%	10,76%	4,88%	4,88%	25,34%	22,93%	21,29%	8,95%
	Efectiva	17,30%	9,50%	7,50%	11,33%	4,99%	4,99%	28,50%	25,50%	23,50%	9,33%
Plan de Pagos		Mensual y Reajutable									

OPERACIONES BACK TO BACK Y CASH COLLATERAL	
Consumo y Microcrédito	6% Anual
PYME	5% Anual
Empresarial	4,5% Anual
Corporativo	4% Anual

*Nota: Margen sobre tasa del depósito, con techo máximo la tasa máxima del segmento establecido por el Banco Central.

SOBREGIROS	SOBREGIRO COMERCIAL PRIORITARIO		SOBREGIROS CONSUMO PRIORITARIO					
	Tasa	11,23%	Tasa	16,06%				
Fecha de aplicación:		Desde el día del vencimiento						
DÍAS VENCIDOS		0 Días	01 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	más de 60 días	Tasa de Reajuste	
% de recargo		0%	5%	7%	9%	10%	17%	
GASTOS DE COBRANZA:								
CUOTA O DIVIDENDO		RANGO DE DÍAS VENCIDOS						
RANGOS DE CUOTAS EN DÓLARES		1 A 30 DÍAS	31 A 60 DÍAS	61 A 90 DÍAS	91 A 120 (**)			
a	menor a \$100	\$ 6,38	\$ 16,23	\$ 23,17	\$ 25,56			
b	de \$100 a \$199	\$ 7,35	\$ 16,46	\$ 23,85	\$ 26,64			
c	de \$200 a \$299	\$ 7,92	\$ 17,83	\$ 25,27	\$ 29,03			
d	de \$300 a \$499	\$ 8,32	\$ 20,34	\$ 27,43	\$ 32,72			
e	de \$500 a \$999	\$ 8,63	\$ 23,99	\$ 30,34	\$ 37,70			
f	de \$1.000 a \$4.999 (**)	\$ 8,88	\$ 28,78	\$ 34,01	\$ 43,99			
(**) Para valores de cuota mayores de \$5.000 dólares se aplicarán las tarifas de rango de \$1.000 a \$4.999								
(***) Para días vencidos mayores a 120 días se aplicarán las tarifas del rango de 91 a 120 días.								

		1.2 COSTO DE OPERACIONES COMERCIO EXTERIOR					
COMERCIO EXTERIOR	EMISIÓN Y ACEPTACIÓN (anual)	Consumo	6% Anual (Mínima \$100)				
		Microcrédito	6% Anual (Mínima \$100)				
		PYME	5% Anual (Mínima \$100)				
		Empresarial	4,5% Anual (Mínima \$100)				
		Corporativo	4% Anual (Mínima \$100)				
		NEGOCIACIÓN (Flat)	0,25%				
		COMISIÓN MÍNIMA	\$ 100,00				
		COSTO SWIFT	\$ 30,00				
		PORTES	\$ 15,00				
		COSTO DE MENSAJES POR DISCREPANCIAS	\$ 25,00				
ENMIENDAS POR PLAZO Y MONTO	4%						
ENMIENDAS DE TEXTO	\$ 20,00						
COSTO SWIFT POR ENMIENDA	\$ 30,00						
COMERCIO EXTERIOR	CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN (anual)	Consumo	6% Anual (Mínima \$100)				
		Microcrédito	6% Anual (Mínima \$100)				
		PYME	5% Anual (Mínima \$100)				
		Empresarial	4,5% Anual (Mínima \$100)				
		Corporativo	4% Anual (Mínima \$100)				
		NEGOCIACIÓN (Flat)	0,25%				
		COMISIÓN MÍNIMA	\$ 100,00				
		COSTO SWIFT	\$ 30,00				
		PORTES	\$ 15,00				
		COMERCIO EXTERIOR	COBRANZAS DEL Y AL EXTERIOR	DESDE \$0,00 A \$0.000,99	\$ 10,00		
DESDE \$3.001,00 A \$10.000,00	\$ 15,00						
MAS DE \$10.000,00	\$ 25,00						
PORTES	\$ 5,00						
COSTO SWIFT COBRANZAS DEL EXTERIOR	\$ 40,00						
COURIER COBRANZAS PARA EL EXTERIOR	\$ 50,00						
COMERCIO EXTERIOR	COMISIÓN (anual)			Consumo	6% Anual (Mínima \$100)		
				Microcrédito	6% Anual (Mínima \$100)		
				PYME	5% Anual (Mínima \$100)		
				Empresarial	4,5% Anual (Mínima \$100)		
		Corporativo	4% Anual (Mínima \$100)				
		COMISIÓN MÍNIMA	\$ 100,00				
		PORTES	\$ 5,00				
		FAX NACIONAL	\$ 0,50				
		FAX INTERNACIONAL	\$ 2,00				
		COMERCIO EXTERIOR	COMISIÓN (anual)	Consumo	6% Anual (Mínima \$100)		
Microcrédito	6% Anual (Mínima \$100)						
PYME	5% Anual (Mínima \$100)						
Empresarial	4,5% Anual (Mínima \$100)						
Corporativo	4% Anual (Mínima \$100)						
COMISIÓN MÍNIMA	\$ 100,00						

*MARGEN SOBRE LA TASA DEL CERTIFICADO DE DEPÓSITO

		1.3 TASAS DE INTERÉS PASIVAS										
		PRODUCTOS					CUENTA CORRIENTE					
DETALLE		CUENTA DE AHORROS					CUENTA CORRIENTE					
3.1 TASAS DE INTERÉS MÁXIMA A		AUSTROAHORROS					PLUS					
TASAS DE INTERÉS MÁXIMA A		0,10%	0,20%	0,30%	0,75%	EMPRESARIAL	PERSONAL	PLUS			3,00%	
RANGOS DE SALDOS PROMEDIO EN DÓLARES		\$0,01 a \$500	\$501 a \$1.000	\$1.001 a \$5.000	\$5.001 en adelante	0,00%	0,00%	1,50%	2,00%	2,50%	3,00%	
3.2 MONTO DE APERTURAS DE		Depósito inicial voluntario					\$ 1.000,00	\$ 300,00	\$ 5.000 hasta \$74.999	De \$ 75.000 hasta \$ 300.000	De \$ 300.001 hasta \$ 1.000.000	De \$ 1.000.001 en adelante
TASAS DE INTERÉS A PAGAR		CUENTA DE AHORROS AUSTROGIROS										
3.3 MONTO DE APERTURAS DE		Depósito inicial voluntario										
TASAS DE INTERÉS A PAGAR		CUENTA DE AHORROS INFANTIL										
3.4 MONTO DE APERTURAS DE		Depósito inicial voluntario										
TASAS DE INTERÉS A PAGAR		CUENTA DIGITAL										
3.4 MONTO DE APERTURAS DE		Depósito inicial voluntario										
TASAS DE INTERÉS A PAGAR		CUENTA DE AHORROS EJECUTIVA PERSONAS NATURALES										
RANGOS DE SALDOS PROMEDIO EN DÓLARES		De \$ 1 a \$ 5.000	De \$ 5.001 a \$ 30.000	De \$ 30.001 a \$ 50.000	De \$ 50.001 a \$ 300.000	De \$ 300.001 en adelante						
TASAS DE INTERÉS A PAGAR		CUENTA DE AHORROS EJECUTIVA PERSONAS JURÍDICAS										
RANGOS DE SALDOS PROMEDIO EN DÓLARES		De 1,00 a 50.000,00	De 50.001,00 a 100.000,00	De 100.001,00 a 300.000,00	De 300.001,00 a 600.000,00	De 600.001,00 en adelante						
TASAS DE INTERÉS A PAGAR		CUENTA FONDO AHORRO PERSONAS NATURALES					CUENTA FONDO AHORRO EMPRESARIAL					
3.6 APORTES MENSUALES		\$ 25,00					F. Jurídica: \$500					
PLAZO MÍNIMO		12 MESES					120 días					
FONDO AHORRO PERSONAS NATURALES		- Acreditación de intereses 5% anual capitalizando los intereses mensualmente. - El cliente puede precancelar su Fondo Ahorro en cualquier momento con la penalización de la no acreditación del interés del mes en curso. - El momento en el que el cliente legase al tercer incumplimiento del pago de su cuota mensual dentro del periodo contratado el Fondo Ahorro se precancelará automáticamente.					FONDO AHORRO EMPRESARIAL - Acreditación de intereses 1% mensual y 3% al finalizar el plazo contratado, se van capitalizando los intereses mensualmente. - El cliente puede precancelar su Fondo Ahorro en cualquier momento con la penalización de la no acreditación del 3% de interés. - El momento en el que el cliente legase al tercer incumplimiento del pago de su cuota mensual dentro del periodo contratado, el Fondo Ahorro se precancelará automáticamente.					

DEPÓSITO A PLAZO							
MONTO MÍNIMO	\$ 1.000,00						
PAGO DE INTERÉS AL	31 DÍAS	61 DÍAS	91 DÍAS	121 DÍAS	181 DÍAS	271 DÍAS	361 DÍAS
TASA NOMINAL	3,00%	3,25%	4,00%	4,50%	4,75%	5,00%	5,50%
TASA EFECTIVA	3,04%	3,29%	4,06%	4,57%	4,81%	5,03%	5,50%
CUOTAS DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL	30 DÍAS EN ADELANTE	COSTO DE EMISIÓN					
	0,25%	\$ 0,00					

TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS		
TRANSACCIONES BÁSICAS		
TRANSACCIÓN BÁSICA	APLICA	TARIFA
Apertura de cuentas	Cuenta de ahorros	CERO
	Cuenta corriente	CERO
	Cuenta básica	CERO
	Cuenta de integración de capital	CERO
	Depósitos a plazo	CERO
	Inversiones	CERO
Depósitos a cuentas	Información crediticia básica	CERO
	Cuenta de ahorros	CERO
	Cuenta corriente	CERO
	Cuenta básica	CERO
	Depósitos a plazo	CERO
	Inversiones	CERO
Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas	Cuenta de ahorros	CERO
	Cuenta corriente	CERO
	Cuenta básica	CERO
	Depósitos a plazo	CERO
	Inversiones	CERO
Consulta de cuentas	Consulta, Oficina	CERO
	Consulta visual, Cajero automático	CERO
	Consulta, Internet	CERO
	Consulta, Banca Telefónica	CERO
	Consulta, Banca Celular	CERO
	Consulta, Centro de Servicios a Comercios	CERO
Retiros de dinero	Corte de movimientos de cuenta de cualquier tipo de cuenta y por cualquier medio, a excepción de entrega en oficina en la entidad	CERO
	Retiro de dinero por ventanilla de la propia entidad	CERO
Retiros de dinero	Retiro de dinero por cajero automático clientes propia entidad (con o sin tarjeta)	CERO
	Envío de giros nacionales entregados a beneficiarios por ventanillas y cajeros automáticos de la propia entidad (1)	CERO
Transferencias dentro de la misma entidad	Transferencia, medios físicos (ventanilla)	CERO
	Transferencia, medios electrónicos (Cajero automático, internet, teléfono, celular y otros)	CERO
Cancelación o cierre de cuentas	Cuenta de ahorros	CERO
	Cuenta corriente	CERO
	Cuenta básica	CERO
Activación de cuentas	Activación de Cuenta de ahorros	CERO
	Activación de Cuenta corriente	CERO
	Activación de Cuenta Básica	CERO
	Activación de Tarjeta de Crédito nacional o internacional	CERO
	Activación de Tarjeta de Débito y/o pago nacional o internacional	CERO
Mantenimiento de Tarjeta de Crédito	Activación de Tarjeta prepago (2)	CERO
	Mantenimiento de Tarjetas de Crédito	CERO
	Mantenimiento pago mínimo de Tarjeta de Crédito	CERO
Mantenimiento de Tarjetas de Débito	Mantenimiento pago total de Tarjeta de Crédito	CERO
	Mantenimiento de Tarjetas de Débito	CERO
Mantenimiento de Tarjetas Prepago	Mantenimiento de Tarjeta Prepago (2)	CERO
Pagos a Tarjetas de Crédito	Pagos por obligaciones contraídas con tarjetas de crédito realizadas por cualquier canal de la entidad emisora	CERO
	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta de Débito y/o Pago	CERO

Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta Electrónica de Cuenta Básica	CERO
	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta de Crédito	CERO
	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta Prepago (2)	CERO
Emisión de Tabla de Amortización	Emisión de Tabla de Amortización, primera impresión	CERO
Transacciones fallidas en cajeros automáticos	Transacciones fallidas en cajeros automáticos, todos los casos	CERO
Reclamos de clientes	Reclamos justificados	CERO
	Reclamos injustificados	CERO
Frecuencia de transacciones	Cuentas de ahorros	CERO
	Cuenta corriente	CERO
	Cuentas básica	CERO
	Tarjeta de Crédito	CERO
Servicios de reposición	Reposición libreta/ cartola/ estado de cuenta por actualización	CERO
	Reposición de tarjeta de crédito/ tarjeta de débito por migración o por fallas en la banda lectora o chip	CERO
	Reposición de tarjeta prepago por fallas en la banda lectora o chip (2)	CERO
	Reposición de tarjeta electrónica de cuenta básica por fallas en la banda lectora o chip	CERO
Emisión y entrega de estados de cuenta	Emisión y entrega de estados de cuenta de todo tipo de cuenta y tipo de tarjetas por medios electrónicos y físicos	CERO
Servicios de emisión	Emisión de plástico de tarjeta de débito, crédito y prepago recargable con banda lectora	CERO
	Emisión de tarjeta de coordenadas física	CERO
Servicios de renovación	Renovación de plástico de tarjeta de débito, crédito y prepago recargable con banda lectora	CERO
	Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con banda lectora	CERO
Servicios de notificaciones	Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por medio de tarjetas de crédito, en todos los canales (3)	CERO
	Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por canales electrónicos o por medio de tarjetas electrónicas, débito y prepago recargable (4)	CERO
Servicios para tarjetas prepago	Recarga de tarjeta prepago recargable en todos los canales, a excepción de corresponsal no bancario (5)	CERO
	Descarga de tarjeta prepago recargable en todos los canales, a excepción de corresponsal no bancario (5)	CERO
Servicios de consumos nacionales con tarjetas	Consumos nacionales efectuados por clientes con tarjetas de crédito, débito o prepago (6)	CERO
Servicios con cuentas corrientes	Procesamiento protesto de cheques	CERO
Transferencias interbancarias SPI recibidas	Acreditación en cuenta por transferencias electrónicas de dinero	CERO

AFILIACIÓN Y RENOVACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO					
CLASIFICACIÓN DE TARJETAS	SEGMENTO DE	TARJETAS PRINCIPALES		TARJETAS ADICIONALES	
		Afiliación	Renovación	Afiliación	Renovación
Persona natural	Todos los segmentos	0	\$ -	\$ -	\$ -
Empresarial		0	\$ -	\$ -	\$ -
Marca compartida		0	\$ -	\$ -	\$ -

Sistema cerrado	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tarjeta básica	0	\$ -	\$ -	\$ -

SERVICIOS CON LA PLATAFORMA DE PAGOS MÓVILES		
Consulta de cuentas	Consulta, Plataforma de pagos móviles	CERO
Activación - enrolamiento - cambio de clave	Activación, cambio de clave, registro en Plataforma de pagos móviles	CERO
Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación o cancelación en Plataforma de pagos móviles	CERO
Transacciones fallidas PPM	Transacciones fallidas todos los casos	CERO
Frecuencia de transacciones	Plataforma de pagos móviles	CERO
Servicios de recepción de dinero por plataforma de pagos móviles	Beneficiario del pago a través de plataforma de pagos móviles	CERO

NOTAS:

(1) Aplica para giros nacionales enviado a beneficiarios usuarios personas naturales, por montos máximos de órdenes: USD 100 diarios, USD 300 semanal y USD 500 mensual; y cantidad máxima de transacciones diario, semanal 10, mensual 30.

(2) Incluye tarjetas prepago recargable y no recargable.

(3) Las transacciones realizadas en el país por montos menores a \$5 deberán ser notificadas por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional. Las transacciones de montos mayores o iguales a \$5 deberán ser notificadas por correo electrónico y mensajería móvil de forma obligatoria por otros medios de manera opcional.

Las transacciones realizadas en el exterior serán notificadas por correo electrónico.

(4) La notificación es obligatoria para todas aquellas transacciones realizadas en el país y en el exterior, tales como consultas, transferencias, depósitos, retiros, pagos, cambios de clave, actualización de datos y otras relacionadas.

Las transacciones realizadas en el país deberán ser notificadas por correo electrónico y mensajería móvil se forma obligatoria y por otros medios de manera opcional.

Las transacciones realizadas en el exterior deberán ser notificadas por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional.

Los canales electrónicos son todas las vías o formas a través de las cuales los clientes o usuarios pueden efectuar transacciones con las Instituciones del sistema financiero, mediante el uso de elementos o dispositivos electrónicos o tecnológicos.

Para aquellas transacciones realizadas por el canal oficina donde se haya realizado la verificación de la identidad del cliente y/o usuario no será necesaria la notificación de la transacción realizada.

(5) Aplica para tarjetas con chip y sin chip (solo banda).

(6) El servicio aplica para las transacciones consumos efectuados por los tarjetahabientes a través de los canales disponibles de la entidad financiera.

El servicio no incluye los consumos en gasolineras en el país efectuados con tarjetas.

SERVICIOS CON TARIFAS MÁXIMAS					
SUJETOS A TARIFA MÁXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
Emisión de un formulario de cheque	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30
Cheque devuelto Nacional (1)	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,49	\$ 0,30	\$ 2,79
Cheque devuelto del exterior	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,89	\$ 0,35	\$ 3,24
Cheque certificado	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 1,79	\$ 0,21	\$ 2,00
Cheque de emergencia	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,23	\$ 0,27	\$ 2,50
Cheque consideración cámara de compensación (2)	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
Suspensión transitoria del pago de cheque (s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
Revocatoria de cheque (s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
Anulación de formularios de cheque (s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
Declaración sin efecto de cheque (s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad (4)	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Cajero Automático	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad (5)	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Cajero Automático	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
Retiro de efectivo en corresponsales no bancarios de la propia entidad (6)	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Cajero Automático	\$ 0,31	\$ 0,04	\$ 0,35
Envío de giros nacionales entregados a beneficiarios por cajeros automáticos de otra entidad (6)	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Cajero Automático	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
Envío de giros nacionales entregados a beneficiarios por corresponsales no bancarios de la propia entidad (6)	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Corresponsal No Bancario	\$ 0,31	\$ 0,04	\$ 0,35
Consulta impresa de saldos por cajero automático	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros, Tarjetas de Crédito	Cajero Automático	\$ 0,31	\$ 0,04	\$ 0,35
Emisión de referencias bancarias	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina, Internet	\$ 2,25	\$ 0,27	\$ 2,52

Confirmaciones bancarias para auditores externos	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 2,25	\$ 0,27	\$ 2,52
Corte impreso de movimiento de cuenta para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente (7)	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 1,63	\$ 0,20	\$ 1,83
Copia de voucher/vale local aplica a tarjeta de crédito	Tarjeta de Crédito	Oficina	\$ 1,79	\$ 0,21	\$ 2,00
Copia de voucher/vale del exterior aplica a tarjeta de crédito	Tarjeta de Crédito	Oficina	\$ 8,93	\$ 1,07	\$ 10,00
Copia de estado de cuenta de tarjeta de crédito	Tarjeta de Crédito	Oficina	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
Transferencias interbancarias SPI enviadas, internet	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Internet	\$ 0,36	\$ 0,04	\$ 0,40
Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 1,92	\$ 0,23	\$ 2,15
Transferencias interbancarias SCI recibidas	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina, Internet	\$ 0,20	\$ 0,02	\$ 0,22
Transferencias interbancarias SCI enviadas, internet	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Internet	\$ 0,25	\$ 0,03	\$ 0,28
Transferencias interbancarias SCI enviadas, oficina	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 1,72	\$ 0,21	\$ 1,93
Transferencias enviadas al exterior por montos menores o iguales a \$1.000,00	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 49,54	\$ 5,94	\$ 55,48
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$1.000,00 y menores (o iguales) a \$5.000,00	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 66,36	\$ 7,96	\$ 74,32
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$5.000,00 y menores (o iguales) a \$10.000,00	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 85,18	\$ 10,22	\$ 95,40
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$10.000,00	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 100,00	\$ 12,00	\$ 112,00
Transferencias recibidas desde el exterior	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 8,93	\$ 1,07	\$ 10,00
Transferencias nacionales otras entidades oficina	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 1,79	\$ 0,21	\$ 2,00
Consumo en gasolineras con tarjeta de crédito, débito y prepago	Tarjeta de crédito, débito y prepago	POS	\$ 0,20	\$ 0,02	\$ 0,22
Reposición de libreta/cartola/estado de cuenta por pérdida, robo o deterioro	Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 0,76	\$ 0,09	\$ 0,85
Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito con chip por pérdida robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros, Tarjetas de Crédito	Oficina	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
Emisión de plástico de tarjeta de débito con chip (8)	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
Emisión de plástico de tarjeta de crédito con chip (8)	Tarjeta de crédito	Oficina	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
Renovación de plástico de tarjeta de débito con chip (9)	Tarjeta de crédito	Oficina	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
Renovación de plástico de tarjeta de crédito con chip (9)	Tarjeta de crédito	Oficina	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con chip	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 1,57	\$ 0,19	\$ 1,76
Emisión del paquete de apertura de cuenta básica con tarjeta electrónica con chip (10)	Cuenta básica	Oficina	\$ 4,56	\$ 0,55	\$ 5,11
Emisión del paquete de apertura de cuenta básica con tarjeta electrónica con banda lectora (10)	Cuenta básica	Oficina	\$ 1,79	\$ 0,21	\$ 2,00
Reposición de tarjeta electrónica de cuenta básico con chip, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip	Cuenta básica	Oficina	\$ 5,09	\$ 0,61	\$ 5,70
Reposición de tarjeta electrónica de cuenta básica con banda lectora por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora	Cuenta básica	Oficina	\$ 0,84	\$ 0,10	\$ 0,94
Emisión de plástico de tarjeta prepago recargable con chip (incluye la primera carga) (8)	Tarjeta prepago	Oficina	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89

Emisión de plástico de tarjeta prepago no recargable con banda lectora (incluye carga)	Tarjeta prepago	Oficina	\$ 0,84	\$ 0,10	\$ 0,94
Renovación de plástico de tarjeta prepago recargable con chip (9)	Tarjeta prepago	Oficina	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
Recarga de tarjeta prepago en corresponsal no bancario (11)	Tarjeta prepago	Corresponsal No Bancario	\$ 0,31	\$ 0,04	\$ 0,35
Descarga de tarjeta prepago en corresponsal no bancario (11)	Tarjeta prepago	Corresponsal No Bancario	\$ 0,31	\$ 0,04	\$ 0,35
Renovación del servicio anual de tarjeta prepago recargable con chip o banda lectora	Tarjeta prepago	Oficina	\$ 1,57	\$ 0,19	\$ 1,76
Reposición de tarjeta prepago recargable con chip, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip (12)	Tarjeta prepago	Oficina	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
Reposición de tarjeta prepago con banda lectora, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora (12) (13)	Tarjeta prepago	Oficina	\$ 0,84	\$ 0,10	\$ 0,94

NOTAS:

- A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.
- (1) Cargo cobrado por el banco receptor del cheque.
- (2) Cargo cobrado por el banco que autoriza el sobregiro.
- (3) Cargos cobrados por el emisor del cheque y deben guardar concordancia con la normativa establecida.
- (4) Aplica también a las tarjetas de crédito emitidas en el país, cuando se realiza avances de efectivo en cajeros automáticos de la entidad para clientes de otra entidad.
- (5) El cargo aplica para los retiros con tarjetas de débito de la entidad u otras entidades.
- (6) Aplica para giros nacionales enviados a beneficiarios usuarios personas naturales, por montos máximos de órdenes: USD 100 diarios, USD 300 semanal y USD 500 mensual; y cantidad máxima de transacciones: diario 5, semanal 10 y mensual 30.
- (7) Este servicio no reemplaza a la emisión y entrega de estado de cuenta ni reemplaza la actualización de cartolas de cuentas de ahorro.
- (8) Se refiere a la acción de emitir por primera vez un plástico de tarjeta de débito, crédito o prepago recargable con chip.
- (9) La renovación aplica únicamente para los casos de tarjetas de débito, crédito o prepago recargable para las cuales ha finalizado la vigencia del plástico conforme su fecha de caducidad. La vigencia mínima es de 3 años.
- (10) El paquete de cuenta básica contiene como mínimo: la tarjeta electrónica, la clave de seguridad de acceso a los diferentes canales de atención que apliquen, el instructivo ilustrado de uso de cuenta y la copia del contrato de apertura de cuenta.
- (11) El cargo por descarga y recarga de tarjeta prepago recargable aplica para tarjetas con chip y sin chip (solo banda).
- (12) En el caso de pérdida sustracción o deterioro físico de una tarjeta prepago, le entidad financiera procederá al bloqueo del saldo disponible notificado por el tarjetahabiente debidamente identificado y entregará un nuevo plástico de tarjeta con el saldo registrado al momento de la notificación.
- (13) Incluye tarjetas prepago recargable y no recargable.

SERVICIOS PARA TARJETAS DE CRÉDITO					
SERVICIO SUJETO A TARIFA MÁXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
Planes de recompensa en tarjetas de crédito (14)	Segmento AA+	Oficina	\$ 54,00	\$ 6,48	\$ 60,48
	Segmento A+	Oficina	\$ 44,00	\$ 5,28	\$ 49,28
	Segmento B+	Oficina	\$ 28,00	\$ 3,36	\$ 31,36
	Segmento C+	Oficina	\$ 23,00	\$ 2,76	\$ 25,76
	Segmento D+	Oficina	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20
	Segmento E+	Oficina	\$ 5,00	\$ 0,60	\$ 5,60
Prestaciones en el exterior de tarjetas de crédito (14)	Segmento AA+ y AA	Oficina	\$ 24,00	\$ 2,88	\$ 26,88
	Segmento A+ y A	Oficina	\$ 20,00	\$ 2,40	\$ 22,40
	Segmento B+ y B	Oficina	\$ 16,00	\$ 1,92	\$ 17,92
	Segmento C+ y C	Oficina	\$ 11,00	\$ 1,32	\$ 12,32
	Segmento D+ y D	Oficina	\$ 7,00	\$ 0,84	\$ 7,84

- A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponde por concepto de IVA
- (14) Los cargos aprobados para el acceso a los planes de recompensa u otros servicios que se ofrecen por el uso de la tarjeta de crédito, ha sido fijado para periodos anuales, desde la fecha en que el tarjetahabiente acepta el cobro por ellos: no se ha autorizado ningún recargo ni cargo adicional por consumos en el exterior, y es necesario que los tarjetahabientes expresen por escrito su aceptación a participar de los planes de recompensa o acceso a servicios adicionales ofrecidos, previo el cobro del cargo anual.

SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS POR CONSUMOS PAGADOS CON TARJETAS**			
SERVICIO SUJETO A TARIFA MÁXIMA	APLICA	CANAL	CARGO* (%)
Cargos a establecimientos comerciales	Por consumos con tarjetas de crédito, crédito corriente/rotativo (%) ***	POS	4,02%
Cargos a establecimientos comerciales (salud y afines)	Por consumos con tarjeta de crédito corriente/rotativo (%) ***	POS	4,02%
Cargos a establecimientos comerciales (Educación)	Por consumos con tarjeta de crédito corriente/rotativo (%) ***	POS	4,02%

Cargos a establecimientos comerciales	Por consumos con tarjetas de débito /prepago (%) ***	POS	2%
---------------------------------------	--	-----	----

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.

** Se prohíbe transferir estos cargos o el cobro de estos cargos a los tarjetahabientes o usuarios de tarjetas de crédito, débito y prepago.

*** Incluye los servicios de interconexión entre los participantes. Los sistemas auxiliares de pagos, no podrán cobrar dos veces por un mismo servicio, ni por servicios ya pagados, no podrán cobrar cargos por servicios no aceptados de manera previa y expresa por el usuario; y, tampoco podrán añadir valores adicionales a los cargos por servicios financieros, a excepción de los casos permitidos por la Ley. Los casos de duda y los no contemplados en este punto, serán resueltos por la Superintendencia de Bancos.

GESTIÓN DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL					
Cargo * (dólares)		Rango de días vencidos			
		a. de 1 a 30 días	b. de 31 a 60 días	c. de 61 a 90 días	d. más de 90 días
Rango de cuota (dólares)	a. menor a 100	6,38	\$ 16,23	\$ 23,17	\$ 25,56
	b. de 100 a 199	7,35	\$ 16,46	\$ 23,85	\$ 26,64
	c. de 200 a 299	7,92	\$ 17,83	\$ 25,27	\$ 29,03
	d. de 300 a 499	8,32	\$ 20,34	\$ 27,43	\$ 32,72
	e. de 500 a 999	8,63	\$ 23,99	\$ 30,34	\$ 37,70
	f. Mayor a 1.000	8,88	\$ 28,78	\$ 34,01	\$ 43,99

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.

- 1) Por la gestión realizada antes de la fecha de vencimiento de pago o la gestión preventiva de cobranza no se cobrará valor alguno.
- 2) Las entidades deben llevar un registro con fechas y horas que evidencie la gestión de cobranza realizada. Los registros deben contar con respaldos físicos, digitales u otros que evidencien las gestiones efectivas realizadas.
- 3) Se cobrará un solo cargo dentro del rango de cuota y de días vencidos, independiente del número de gestiones efectivas realizadas.
- 4) Se prohíbe el cobro por gestiones de cobranza de créditos vencidos que no cuenten con el respaldo de la gestión efectiva realizada.
- 5) Si la gestión de cobranza la efectúa un tercero, distinto a la entidad, no se podrá recargar valores adicionales a los cargos previstos en esta resolución.
- 6) En el caso de registrarse más de una cuota vencida en una misma operación de crédito, se cobrará un solo cargo correspondiente a la cuota que presente el mayor número de días vencidos dentro de su rango de cuota, independientemente de las gestiones efectivamente realizadas.

RECAUDACIONES DE PAGOS A TERCEROS								
SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL			
Recaudaciones de pagos a terceros, a excepción de recaudaciones de tributos pagados con tarjetas (1) (2)	Cuentas de ahorros, cuentas corrientes,	Banca telefónica	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30			
		Banca celular						
		Internet						
		Terminal de autoservicios kiosko						
		Tarjeta de crédito						
		Tarjeta de débito						
		Tarjeta prepago POS						
		Oficina (ventanillas de la entidad)				\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57
		Corresponsal no bancario						
		Ventanillas						
Entidades de Servicios Auxiliares del Sistema								
Recaudaciones de tributos pagados con tarjetas (2) (3)	Tarjetas de crédito	Tarjeta de crédito	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30			
		Tarjeta de débito						
		Tarjeta prepago POS						
		Internet						
Recaudaciones aduaneras	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes	Internet	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30			
		Oficina	\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57			
Recaudaciones IESS	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes	Internet	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30			
		Oficina	\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57			
Recaudación de matriculación vehicular.	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes	Internet	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30			
		Oficina	\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57			
Recaudaciones municipales	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes	Internet	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30			
		Oficina	\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57			
Recaudación de servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono)	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes	Internet	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30			
		Cajeros Automáticos	\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57			
		Oficina	\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57			
Recaudaciones tributarias (SRI)	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes	Internet	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30			
		Oficina	\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57			

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregara el valor que corresponda por concepto de IVA.

1) Aplica para el caso de recaudaciones de empresas del sector privado y público, cuyo cargo es asumido por el usuario/cliente o por la propia empresa pública. Las recaudaciones de empresas del sector privado, cuyo cargo es asumido por la propia empresa contratante, mantendrán los cargos autorizados a cada entidad financiera.

2) Se prohíbe el cobro simultáneo de cargos a la empresa pública/privada y al usuario/cliente por el servicio de recaudación de pagos a terceros.

3) El servicio aplica para las recaudaciones de tributos efectuadas por el Gobierno Central y Gobiernos Autónomos.

En los pagos de tributos realizados con tarjetas de crédito con modalidad diferido no se cobrará cargo alguno por la recaudación efectuada, sin perjuicio de los valores generados por el financiamiento de la tarjeta.

El cargo cobrado por el servicio es asumido por el usuario/cliente.

El servicio aplica para las recaudaciones de tributos efectuadas con tarjetas en los puntos de venta (POS) y en Internet.

Para las recaudaciones de tributos pagados con medios diferentes a tarjetas, aplica el cargo de las recaudaciones de pagos a terceros.

SERVICIOS DE MEDIOS DE SEGURIDAD ADICIONAL

SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
Emisión de token físico (1)	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes, tarjetas de crédito	Oficina	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20
Emisión de token virtual (2)		Internet	\$ 5,00	\$ 0,60	\$ 5,60
Renovación del servicio anual de token físico (3)		Oficina	\$ 4,56	\$ 0,55	\$ 5,11
Renovación del servicio anual de token virtual (3)		Internet	\$ 3,00	\$ 0,36	\$ 3,36

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregara el valor que corresponda por concepto de IVA.

1) El cargo del token físico es por cada dispositivo.

2) El cargo del token virtual es por cada usuario

3) El cargo de renovación aplica por cada dispositivo o por cuenta virtual.

4) Los token con medios adicionales a lo dispuesto en la normativa y solicitados expresamente por los clientes.

SERVICIOS CON TARJETAS EN EL EXTERIOR

SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
Retiro de efectivo en el exterior (1)	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes	Cajero Automático	\$ 4,46	\$ 0,54	\$ 5,00
Consulta en el exterior (2)	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes	Cajero Automático	\$ 0,89	\$ 0,11	\$ 1,00
Cargos a clientes por consumos en el exterior, por montos mayores a \$100 (3)	Tarjetas de crédito, débito y prepago	POS	\$ 1,70	\$ 0,20	\$ 1,90

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.

Los cargos son cobrados por el banco emisor.

1) El retiro aplica para tarjetas de débito y tarjetas prepago.

2) La consulta aplica para tarjetas de débito, tarjetas de crédito y tarjetas prepago.

3) Los cargos aplican para consumos efectuados a través de los canales habilitados para el uso de las tarjetas de la entidad. Para los consumos menores o iguales a \$100 no se cobrará ningún cargo con excepción de los valores dispuestos por la ley.

PAGOS POR OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON TARJETAS DE CRÉDITO, REALIZADOS EN CANALES DE OTRA ENTIDAD

SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
Pagos a Tarjetas de crédito	Tarjetas de crédito	Banca telefónica	\$ 0,34	\$ 0,04	\$ 0,38
		Banca celular			
		Internet			
		Terminal de autoservicio-kiosko	\$ 0,39	\$ 0,05	\$ 0,44
		Oficina (ventanilla)			
		Corresponsal no			
Entidades de servicios auxiliares del sistema financiero					
Cajero automático					

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.

El cargo de este servicio será cobrado por la entidad que provee el canal por el que se realiza el pago.

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PLATAFORMA DE PAGOS MÓVILES

SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
Retiros con Plataforma Pagos Móviles	Consiste en efectivizar el recurso a través de un código de autorización por transacción en ATM, mediante plataforma de pagos móviles. Aplica en ATM propio y de otra entidad.	PAGO PLATAFORMA MÓVILES BIMO	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
	Retiro de efectivo en corresponsales no bancarios		\$ 0,31	\$ 0,04	\$ 0,35
Servicios de pagos interbancarios por plataforma de pagos móviles / envío de dinero	Ordenante del pago interbancario a través de plataforma de pagos móviles		\$ 0,09	\$ 0,01	\$ 0,10

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.

SERVICIOS CON TARIFAS DIFERENCIADAS

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO	APLICA	CANAL	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
Copia microfilm presente año	Cuentas de ahorros, Cuentas Corrientes	Oficina	\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
Copia microfilm año anterior			\$ 3,57	\$ 0,43	\$ 4,00
Copia microfilm mayor a 1 año anterior			\$ 4,46	\$ 0,54	\$ 5,00
Reposición de tarjetas prepago en el exterior	Tarjetas de crédito	Oficina	\$ 44,64	\$ 5,36	\$ 50,00
Reproducción / copias de estado de cuenta con imágenes de cheques con débito a cuenta corriente o de ahorros y cargos a tarjeta de crédito	Cuentas de ahorros, Cuentas Corrientes, Tarjetas de crédito	Internet	\$ 0,89	\$ 0,11	\$ 1,00
Reproducción / copia únicamente de cheques de forma individual con débito a cuenta corriente o de ahorros y cargos a tarjeta de crédito	Cuentas de ahorros, Cuentas Corrientes, Tarjetas de crédito	Internet	\$ 0,22	\$ 0,03	\$ 0,25
Casilleros de seguridad casilleros grandes	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Oficina	\$ 44,64	\$ 5,36	\$ 50,00
Casilleros de seguridad casilleros medianos			\$ 35,71	\$ 4,29	\$ 40,00
Casilleros de seguridad casilleros pequeños			\$ 26,79	\$ 3,21	\$ 30,00
Pagos a terceros	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Internet	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
		Banca celular	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
		Oficina	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
Recargas de celular	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Internet	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
		Banca celular			
		Cajero automático			
Recaudación TV pagada	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Internet	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
		Oficina	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
Recaudación educativas	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Ventanilla	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30
		Internet	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30
Rol de pagos	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Oficina	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
		Internet			
Sistema de débitos y créditos	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Oficina	\$ 1,34	\$ 0,16	\$ 1,50
		Internet			
Transporte de valores	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Oficina	\$3,57 x Km	\$ 0,43	\$ 4,00 (x Km recorrido)
Avances de efectivo en el país \$0 - \$500 tarjeta de crédito	Tarjetas de crédito	Ventanilla (oficinas propias del Banco del Austro)	\$ 8,93	\$ 1,07	\$ 10,00
Avances de efectivo en el país \$501 - \$1.000 tarjeta de crédito			\$ 26,79	\$ 3,21	\$ 30,00
Avances de efectivo en el país \$1.001 - \$2.000 tarjeta de crédito			\$ 53,57	\$ 6,43	\$ 60,00
Avances de efectivo en el país \$2.001 - \$5.000 tarjeta de crédito			\$ 107,14	\$ 12,86	\$ 120,00
Avances de efectivo en el país mayor a \$5.000 tarjeta de crédito			\$ 130,50	\$ 15,66	\$ 146,16
Avances de efectivo en el país \$0 - \$500 tarjeta de crédito	Tarjetas de crédito	Cajero automático del banco del austro o de otra entidad financiera	\$ 8,93	\$ 1,07	\$ 10,00
Avances de efectivo en el país \$501 - \$1.000 tarjeta de crédito			\$ 26,79	\$ 3,21	\$ 30,00
Avances de efectivo en el país \$1.001 - \$2.000 tarjeta de crédito			\$ 53,57	\$ 6,43	\$ 60,00
Avances de efectivo en el país \$2.001 - \$5.000 tarjeta de crédito			\$ 107,14	\$ 12,86	\$ 120,00
Avances de efectivo en el país mayor a \$5.000 tarjeta de crédito			\$ 130,50	\$ 15,66	\$ 146,16
Avances de efectivo en el exterior \$0 - \$500 tarjeta de crédito	Tarjetas de crédito	Ventanilla (oficinas de una institución financiera en el exterior)	\$ 8,93	\$ 1,07	\$ 10,00
Avances de efectivo en el exterior \$501 - \$1.000 tarjeta de crédito			\$ 26,79	\$ 3,21	\$ 30,00
Avances de efectivo en el exterior \$1.001 - \$2.000 tarjeta de crédito			\$ 53,57	\$ 6,43	\$ 60,00
Avances de efectivo en el exterior \$2.001 - \$5.000 tarjeta de crédito			\$ 107,14	\$ 12,86	\$ 120,00
Avances de efectivo en el exterior mayor a \$5.000 tarjeta de crédito			\$ 130,50	\$ 15,66	\$ 146,16
Avances de efectivo en el exterior \$0 - \$500 tarjeta de crédito	Tarjetas de crédito	Red de cajeros automáticos (atm)	\$ 8,93	\$ 1,07	\$ 10,00
Avances de efectivo en el exterior \$501 - \$1.000 tarjeta de crédito			\$ 26,79	\$ 3,21	\$ 30,00

Avances de efectivo en el exterior \$1.001 - \$2.000 tarjeta de crédito	Tarjetas de crédito	automaticos (aun) ubicados en el exterior	\$ 53,57	\$ 6,43	\$ 60,00
Avances de efectivo en el exterior \$2.001 - \$5.000 tarjeta de crédito			\$ 107,14	\$ 12,86	\$ 120,00
Avances de efectivo en el exterior mayor a \$5.000 tarjeta de crédito			\$ 130,50	\$ 15,66	\$ 146,16
Activación de cheques con formato personalizado	Cuentas corrientes	Oficina	\$ 0,25	\$ 0,03	\$ 0,28

GASTOS CON TERCEROS

NOMBRE GASTO CON TERCEROS	APLICA	TARIFA
Empresa de seguros	Clientes que hayan solicitado y aceptado el servicio prestado por	0,054% ANTICIPADO
	Clientes que hayan solicitado y aceptado el servicio prestado por la empresa - vehículos	6,5% ANUAL ANTICIPADO
Otros servicios	Trámites legales - minuta compraventa	\$ -
	Constitución y liquidación de fiducias	\$ 80,00
	Mantenimiento de fiducias	\$80 ANUAL
Gastos extrajudiciales	Clientes vencidos en sus obligaciones los mismos que conocen	

ACLARACIONES

SERVICIOS FINANCIEROS

No. DE RESOLUCIÓN APROBATORIA	SERVICIO ESPECIFICO AUTORIZADO EN RESOLUCIÓN	NOMBRE COMERCIAL UTILIZADO EN EL TARIFARIO
RESOLUCIÓN No. JB-2009-1399	CONSULTAS EN EL EXTERIOR	CONSULTAS EN EL EXTERIOR
RESOLUCIÓN No. JB-2009-1399	RETIROS POR CAJERO AUTOMATICOS EN EL EXTERIOR	RETIROS POR CAJERO AUTOMATICOS EN EL EXTERIOR
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	COPIAS MICROFILM	COPIA MICROFILM
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA	SERVICIO ELECTRÓNICO - COSTO POR KEYCARD
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA	SERVICIO ELECTRÓNICO - COSTO POR TOKEN
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	CASILLEROS DE SEGURIDAD	CASILLEROS DE SEGURIDAD
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	PAGOS A TERCEROS	PAGOS A TERCEROS
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	COMPRA DE TIEMPO AIRE CELULAR	RECARGAS DE CELULAR
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN: IMPUESTOS	RECAUDACIÓN DE LA MATRICULACIÓN VEHICULAR
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN: SERVICIOS PÚBLICOS	RECAUDACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN : VARIAS	RECAUDACIÓN DE TV PAGADA
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN : VARIAS	RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN : TELEFONÍA CELULAR	RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN: IMPUESTOS	RECAUDACIONES ADUANERAS
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN: COLEGIATURA	RECAUDACIONES EDUCATIVAS
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	APORTES PATRONALES	RECAUDACIONES IESS
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN: IMPUESTOS	RECAUDACIONES MUNICIPALES
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN: IMPUESTOS	RECAUDACIONES TRIBUTARIAS (SRI)
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	ACREDITACIÓN: SUELDOS	ROL DE PAGOS
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	RECAUDACIÓN: PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO	SERVICIO ELECTRÓNICO - TRANSACCIÓN SEGURA REALIZADA
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	PAGOS A TERCEROS	SISTEMA DE DÉBITOS Y CRÉDITOS
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE VALORES
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	CONSUMOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL EXTERIOR	CARGOS POR CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL EXTERIOR
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	AVANCE: CAJERO AUTOMÁTICO	AVANCES DE EFECTIVO POR CAJERO AUTOMÁTICO PROPIA ENT
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	AVANCE: CAJERO AUTOMÁTICO	AVANCES DE EFECTIVO POR CAJERO AUTOMÁTICO OTRA ENTID
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	AVANCE: VENTANILLA	AVANCES DE EFECTIVO POR VENTANILLA PROPIA ENTIDAD
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-394	AVANCE: VENTANILLA	AVANCES DE EFECTIVO POR VENTANILLA OTRA ENTIDAD
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-204	ASISTENCIA	AUSTROSALUD
RESOLUCIÓN No. SBS-2014-784	AVANCE DE EFECTIVO EN EL PAÍS: Avance de efectivo en ventanilla, avance efectivo en cajero automático	AVANCE DE EFECTIVO EN EL PAÍS
RESOLUCIÓN No. SBS-2014-784	AVANCE DE EFECTIVO EN EL EXTERIOR: Avance de efectivo en ventanilla, avance efectivo en cajero automático	AVANCE DE EFECTIVO EN EL EXTERIOR
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-907	COPIAS DIGITALIZADAS O MICROFILM	REPRODUCCIÓN / COPIAS DE ESTADO DE CUENTA CON IMÁGENES DE CHEQUES
RESOLUCIÓN No. SBS-2010-906	COPIAS DIGITALIZADAS O MICROFILM	REPRODUCCIÓN / COPIA ÚNICAMENTE DE CHEQUES DE FORMA INDIVIDUAL
RESOLUCIÓN No. SB-INRE-2020-0507	ACTIVACIÓN DE CHEQUES CON FORMATO PERSONALIZADO	ACTIVACIÓN DE CHEQUES CON FORMATO PERSONALIZADO

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimados Clientes:

Banco de Austro S.A. informa a Uds., que:

1.- De conformidad con las normas establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.332 de fecha 5 de mayo del 2021, se establece:

“ **Art. 322.-** Seguro de depósitos. El Seguro de Depósitos protegerá de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario autorizadas por los respectivos organismos de control, bajo la forma de cuentas corrientes, de ahorros, depósitos a plazo fijo u otras modalidades legalmente aceptadas, de acuerdo con las condiciones que establece este Código para el pago del seguro.

“ **Art. 323.-** Exclusión del seguro. No estarán protegidos por el Seguro de Depósitos:

1. Los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, según lo establecido por este Código;
2. Los depósitos en la misma entidad de los accionistas, administradores y miembros del consejo de vigilancia de una entidad financiera popular o solidaria;
3. El exceso del monto protegido;
4. Los depósitos en oficinas en el exterior;
5. Las obligaciones emitidas por las entidades financieras al amparo de lo previsto en la Ley de Mercado de Valores; y,
6. Los depósitos que no cumplan las condiciones determinadas en este Código.

2.- **De conformidad con el “Art. 328 IBIDEM.-** Monto protegido. El monto protegido por el Seguro de Depósitos para cada persona natural o jurídica, será diferenciado por cada uno de los sectores financieros asegurados.

El monto asegurado de los depósitos en las entidades financieras privadas y populares y solidarias, segmento 1, será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a USD 32.000,00 (treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

El monto asegurado de los depósitos para el resto de segmentos del Sector Financiero Popular y Solidario serán definidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sobre la base

de la propuesta que para el efecto remita la Corporación del Seguro de Depósitos. Fondo de Liquidez v Fondo de Seguros Privados

3.- De acuerdo LIBRO I.- NORMAS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO TÍTULO XIII.- DE LOS USUARIOS FINANCIEROS CAPÍTULO II.- NORMA DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIERO PÚBLICO Y PRIVADO; SECCIÓN II.- DE LA INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS FINANCIEROS; ARTÍCULO 6.-

- a. Que para obtener un crédito no es necesario tomar ni contratar otros servicios adicionales a los valorizados en la pizarra o en un folleto detallado de tasas de interés, cargos por servicios y gastos para cada una de las operaciones y servicios que ofrece la entidad de los sectores financiero público y privado;
- b. Que los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa de interés;
- c. Que existe un departamento de atención al cliente en la entidad financiera, un defensor del cliente y la oficina de "Atención al cliente" de la Superintendencia de Bancos;
- d. Que el departamento de atención al cliente proporcionará la información de los cargos por servicios financieros; y,
- e. Que está en vigencia la normativa que regula la transparencia de las operaciones financieras y la protección de los usuarios financieros.

4.- De conformidad con las normas del Código Orgánico Monetario y Financiero:

“**Art. 157.-** Vulneración de derechos. Los usuarios financieros podrán interponer quejas o reclamos ante la propia entidad, organismo de control o al Defensor del Cliente o plantear cualquier acción administrativa, judicial o constitucional reconocida en la ley para exigir la restitución de sus derechos vulnerados y la debida compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

Art. 158.- Defensor del cliente. Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá un defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la regulación que expida la Junta.

Art. 251.- Atención al cliente. Las entidades del Sistema Financiero Nacional contarán con sistemas de atención al cliente respecto de las operaciones y servicios que presten, que faciliten la solución de las controversias surgidas con sus usuarios financieros.

Las controversias o reclamos no resueltos ante la entidad financiera podrán ser interpuestos ante el organismo de control correspondiente, sin perjuicio de las acciones judiciales que pudieren presentarse.

5.- De conformidad con la LIBRO I.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO TÍTULO XIII.- DE LOS USUARIOS FINANCIEROS CAPÍTULO I.- NORMA DE CONTROL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, PLANES DE RECOMPENSA Y PRESTACIONES PARA TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, Y DE PAGO EMITIDAS Y/U OPERADAS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (Expedida con resolución No. SB-2017-027, de 11 de enero del 2017) SECCIÓN I.- DEFINICIONES ARTÍCULO 1.-

Se definen los siguientes términos:

- a. Cargos por tarjetas de crédito.-** Son los valores máximos autorizados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que podrán ser cobrados por las entidades financieras por los planes de recompensa en tarjetas de crédito y prestaciones en el exterior. Adicionalmente, corresponde a los servicios de emisión de plástico de tarjeta de crédito con chip, renovación de plástico de tarjeta de crédito con chip y la reposición de tarjeta de crédito por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora o chip. De acuerdo a la segmentación de mercado, las tarjetas de crédito están destinadas a segmentos AA, A, B, C, D y E;
- b. Empresa contratante.-** Son todas aquellas personas jurídicas clientes y/o usuarios de la entidad financiera que mediante la suscripción de convenios o contratos emplean los servicios ofrecidos por la entidad a través de sus diferentes canales;
- c. Giro del negocio.-** Es el conjunto de actividades y operaciones propias de la naturaleza de la respectiva entidad financiera;
- d. Mecanismos de pago.-** Son los medios proporcionados por las entidades financieras a sus clientes y/o usuarios para transferir fondos o realizar pagos a cambio de bienes y servicios;
- e. Procedimiento de emisión u otorgamiento de la autorización de servicios financieros.-** Son todas aquellas actividades ejecutadas por la Superintendencia de Bancos con el objetivo de autorizar a las entidades los servicios financieros;
- f. Procedimiento de actualización de servicios financieros.-** Son las actividades ejecutadas por la Superintendencia de Bancos con el objetivo de modificar las características de los servicios financieros previamente Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos autorizados. La actualización también aplica para los servicios financieros básicos y servicios financieros sujetos a cargo máximo, en lo pertinente;
- g. Procedimiento de revocatoria de servicios financieros.-** Son todas aquellas actividades ejecutadas por la Superintendencia de Bancos con el objetivo de dejar sin efecto la autorización de un servicio financiero, por solicitud expresa de la entidad financiera o por decisión del organismo de control;
- h. Solicitante tarjeta prepago-** Persona natural o jurídica que requiere a la entidad financiera la emisión de una tarjeta prepago recargable o no recargable, con cargo a su cuenta bancaria o tarjeta de crédito;
- i. Tarifario.-** Es el documento elaborado por las entidades financieras bajo el formato establecido por la Superintendencia de Bancos, que contiene los servicios financieros básicos, los servicios financieros con cargo máximo y servicios financieros con cargo diferenciado con sus respectivos cargos;
- j. Tarjeta de crédito básica.-** Son aquellas destinadas a personas naturales y que sólo ofrece la línea de crédito sin ningún tipo de beneficios, prestaciones, servicios adicionales y/o sistemas de recompensas de puntos o millas, con cobertura nacional o internacional.

Señores

Banco del Austro S.A.

Para los fines legales pertinentes, declaro que he recibido la debida información, que acepto el cobro de las tarifas constantes en el presente Tarifario, y que he recibido un ejemplar del mismo.

Nombre: _____

C.I.: _____ f). Cliente: _____